
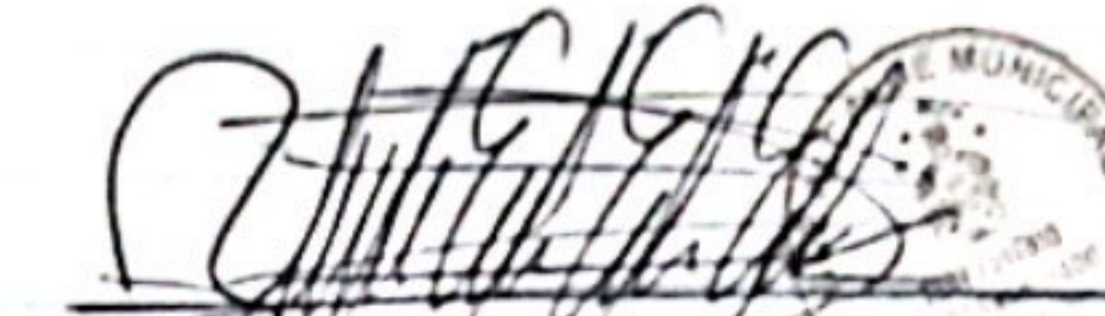
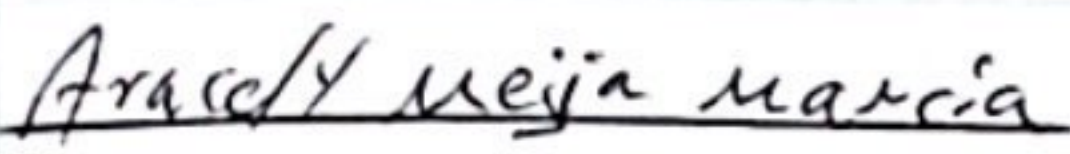
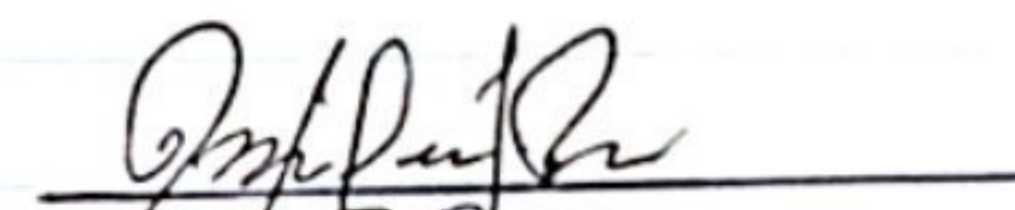



poración el viernes veinticuatro de enero del presente año dos mil veinticinco a las 9.00 a.m en el lugar que ocupa el Palacio Municipal. 10.- Cierre de la Sesión: No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las diez horas con treinta minutos de la mañana.- Se Firma para Constancia.



Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal

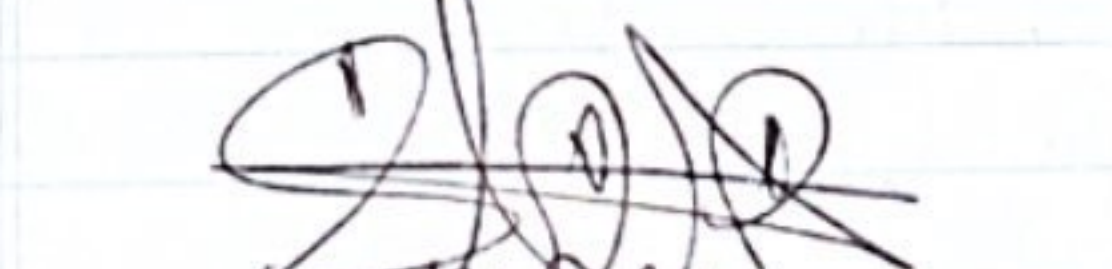

Yery Eusebio Erazo Enamorado
Vice Alcalde



Aracely Mejía Mancía
Regidora Segunda


Paula Iris Pineda Muñoz
Regidora Tercera


Melwin Mauricio Pineda Enamorado
Regidor Cuarto


Maximino Muñoz Pineda
Regidor Quinto


Sandra Rosibel Pineda Avilez
Regidora Sexta


Nidia Castellanos Rapalo
Secretaria Municipal

ACTA N° 02-2025

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día viernes Veinticuatro de Enero del presente año dos mil veinticinco, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Yery Eusebio Erazo Enamorado, y los Regidores por su orden: Ara-



cely Mejía Mancía, Regidora Segunda, Paula Iris Pineda Muñoz, Regidora Tercera, Melvin Mauricio Pineda Emorado, Regidor Cuarto, Maximino Muñoz Pineda, Regidor Quinto, Sandra Rosibel Pineda Avilez, Regidora Sexta, ante mi Nidia Castellanos Rápalo, Secretaria Municipal que da fé, se desarrollo la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Lectura de correspondencia. 7.- Informes. 8.- Puntos Varios. 9.- Acuerdos. 10.- Cierre de la Sesión. 1.- El Regidor Cuarto Melvin Mauricio Pineda, dirigió la invocación a Dios. 2.- La Secretaria Municipal comprobó el quorum. 3.- El Señor Alcalde Municipal dió por habierta la sesión siendo las nueve horas con tres minutos de la mañana. 4.- La Secretaria Municipal dió lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dió lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda. 6.- Lectura de correspondencia recibida. 1.- La Licenciada Lilian Vanessa Vasquez Rios, Directora Municipal de Educación, Distrito 1605, solicita la construcción de la Cerca perimetral de la Dirección Municipal de Educación 1605 y la reconstrucción de la Dirección Municipal de Educación 1605, esto a raíz que no se cuenta con un edificio propio a nombre de la Secretaria de Educación. La Corporación Municipal aprueba lo solicitado se pedirá al Ingeniero Angel Adolfo Reyes que elabore el perfil y presupuesto, para dar inicio a lo solicitado. 2.- El Joven Eswin Jeovany Perez Delcid, Jefe de Catastro, solicita la compra de equipo de oficina como ser GPS MAP 64ST Garmin, cintas metricas ya que las actuales se encuentran en mal estado de igual manera solicita la compra

de un archivo para almacenar la papelería a raíz que el existente no tiene espacio para guardar documentación. - La Corporación Municipal aprueba lo solicitado, se realizara la cotización para el proceso de compra. 3.- Via correo electronico, con fecha de emisión diez de diciembre 2024, se recibio Oficio Presidencia N° 7002/TSC/2024, mismo que se refiere al Dictamen Técnico que contiene los resultados de la revisión afectuada al Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2023, El señor Alcalde Municipal manifiesta que ya se dio cumplimiento a las recomendaciones que de manera verbal hicieron referente a la presentación de la Rendición de Cuentas año 2023. 4.- Se recibio el oficio N° 542/17-03/2024 de la ANEA Asesores Nacionales para el Desarrollo, mismo que llevara a cabo una encuesta poblacional que recopila datos sobre indicadores clave para establecer una línea base para la segunda fase de Feed the Future en Honduras, por lo que solicitan colaboración con el personal, durante la ejecución de trabajos de Campo. - El señor Alcalde Municipal manifiesta que como Municipalidad estan disponibles a brindar el apoyo necesario para que puedan realizar el trabajo requerido. 5.- El Abogado Winston Nahun Valladares A, quien es Apoderado legal de la Señora Joaquina Pineda, quien actúa en representación de sus demás hermanos, conforme documento acreditativo que obra de autos del expediente original que lleva esta Honorable Corporación Municipal, presenta un documento de Avalúo de propiedad de fecha 28 de agosto del 2024, firmado por profesional de la Ingeniería, Ingeniero Nicolas Cerrato Chinchilla, con numero de colegiación 2007 a fin de que a la mayor brevedad posible esta Honorable Corporación Municipal proceda a someter a trámite de sesión

Municipal, para que se apruebe el pago exigido de la Cantidad de: Un millón Trescientos mil lempiras (Lps 1,300,000.00) que se exige en concepto del valor de la propiedad ocupada por esta honorable Corporación Municipal, siendo dicho terreno de naturaleza privada, piden admitir el presente escrito, procediendo a la aprobación y al pago inmediato exigido, teniéndose por agotada esta vía, y de negarse la petición se nos conceda los recursos legales que manda la ley.- La Corporación Municipal admite el escrito, pide al Apoderado legal Juan Angel Manza que proceda a dar respuesta al escrito presentado. 7.- INFORMES: 7.1 El Jefe de Catastro Eswin Jeovany Perez Delcid, presenta el Informe de la medición de un lote de terreno ubicado en el Barrio El Torreon, Ceguaca, comprendido dentro del título de Ceguaca, o Ceguaca el viejo jurisdicción del Municipio Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, del cual solicitaron Dominio Pleno, los Señores: Yori Elizabeth Castellanos Pineda, con Documento Nacional de Identificación Número: 1605-1994-00008 y Bayron Josimar Trochez Pineda, con Documento Nacional de Identificación Número: 1605-1991-00027, dicho terreno consta de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: Del punto uno al punto dos mide diecisiete punto diez metros lineales y colinda con Irma Esperanza Pineda. AL SUR: Del punto tres al punto cuatro mide diez punto sesenta metros lineales del punto cuatro al punto cinco mide siete punto cero dos metros lineales y colinda con Orestila Trochez, AL DESTE: Del punto dos al punto tres mide nueve punto veintiseis metros lineales y colinda con Calle Pública. y AL OESTE: Del punto cinco al punto uno mide diez metros lineales y colinda con Irma Esperanza Pineda, teniendo una área total de:

Ciento setenta punto sesenta y nueve metros cuadrados (170.69 m^2), valor Catastral: Seis mil ochocientos cuatro lempiras con cincuenta y cinco centavos (Lps 6,804.55), valor a pagar en la Tesorería Municipal a través de la cuenta número: 21-248-004092-0 de uso exclusivo para dominio pleno en Banco de Occidente, la cantidad de: Un mil veinte lempiras con sesenta y ocho centavos (Lps 1,020.68), la medición fue realizada el veintiuno de enero del año 2025.

7.2 El Señor Alcalde Municipal informa lo siguiente: 1.. El 21 de enero 2025 a las 2:00 p.m., personal de la SIT socializo el proyecto construcción de calle adoquinada, misma que será ejecutada a través del programa Dejando Huella, la Municipalidad aportará la mano de obra, el proyecto se ejecutará con la contratación de hombres y mujeres esto por la equidad de género. 2.. El martes 21 de enero 2025, se realizó el cambio de postes del tendido eléctrico que estaban en mal estado en el Boulevard María de los Angeles Castellanos Mendez. 3.. El viernes 31 de enero 2025, se realizara la socialización del Convenio entre la Municipalidad de Leguaca y la asociación civil Proyecto Aldea Global para la implementación del proyecto de apoyo a la producción Agroforestal Local. 4.. Ya se presentó ante la Gobernación Departamental el Informe sobre el abandono del cargo del Regidor Primero Alexis Ramon Sagastome Pineda. 5.. Con saldos iniciales se procederá a la reparación de tramo en mal estado que requiere de gaviones en el Boulevard María de los Angeles Castellanos Mendez. 6.. Se recibió visita del personal del programa Operación Milagro los cuales pidieron que se nombrara una persona que sería el enlace municipal y una persona que fuera nombrada por el Alcalde para que sea la promotora, misma que asistirá a una reunión para que puedan conocer las políticas del programa, el cual consiste

en una brigada médica oftalmológica, cirugías y la donación de lentes graduadas totalmente gratis para las personas que lo requieran, para ello se nombro a la joven Nely Ibeth Mejía Pineda, con Documento Nacional de Identificación número: 1605-2006-00002, quien será pagada a través de INJUPEM. 7.- El Proyecto de pavimentación del barrio El Tigre solo falta firma del alcalde y del Presidente del Patronato del barrio, el cual será ejecutado por parte del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS). 8.- De parte de USAID se realizará una consultoría en la Aldea La Cuchilla, Ceguaca, para lo cual se asignó una persona que coordine la actividad.

9.- El Diecisiete de Enero 2025 se inició a marcar el reloj biométrico por parte de los Técnicos Municipales. 8.- PUNTOS VARIOS: En Puntos Varios se trataron los temas siguientes:

8.1 El Señor Alcalde Municipal manifiesta que para el día de hoy se tenía programada la juramentación del Consejo Municipal de Protección a la niñez, pero a raíz que no están presente todos los miembros del mismo, el Señor Alcalde Municipal propone que se posponga a otra fecha, donde se cuente con la asistencia de todos los miembros del Consejo.- La Corporación Municipal aprueba la propuesta realizada por el Señor Alcalde Municipal. 9.- ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la ley les confiere ACUERDA:

a) Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que proceda a realizar la firma de convenio con el proyecto Aldea Global y la Municipalidad de Ceguaca, para la realización de Citologías a las mujeres del municipio. b) Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que proceda a realizar el proceso de licitación privado, para la ejecución de los proyectos Construcción de Calle Pavimentada en la aldea El Eden

Leguaca y Proyecto construcción de Calle Pavimentada en aldea San Juan, Leguaca. El Aprobó que el Señor Santos Manuel Muñoz Trochez, este asignado a partir del mes de enero 2025 en el area de compras. El Aprobó la Ampliación Presupuestaria de Saldos Iniciales 2025. Ampliación Presupuestaria Expediente Numero 237.

Ingresos:

Nº	Rubro	Fuente	Descripción	Ingresos
1	23.7.2.01.02.00 15-013-01	15-013-01 Fondos Proprios	Ampliación de Saldos iniciales correspondientes al año dos mil Veinticinco, por un valor de: Siete millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos treinta lempiras con sesenta centavos (Lps 7,652,730.60).	293,549.04
2	23.7.2.02.01.00 11-001-01	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Ampliación de Saldos iniciales correspondientes al año dos mil Veinticinco, por un valor de: siete millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos treinta lempiras con sesenta centavos (Lps 7,652,730.60).	7,359,181.56

Total Ingresos: Siete millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos treinta lempiras con sesenta centavos (Lps 7,652,730.60).

Egresos

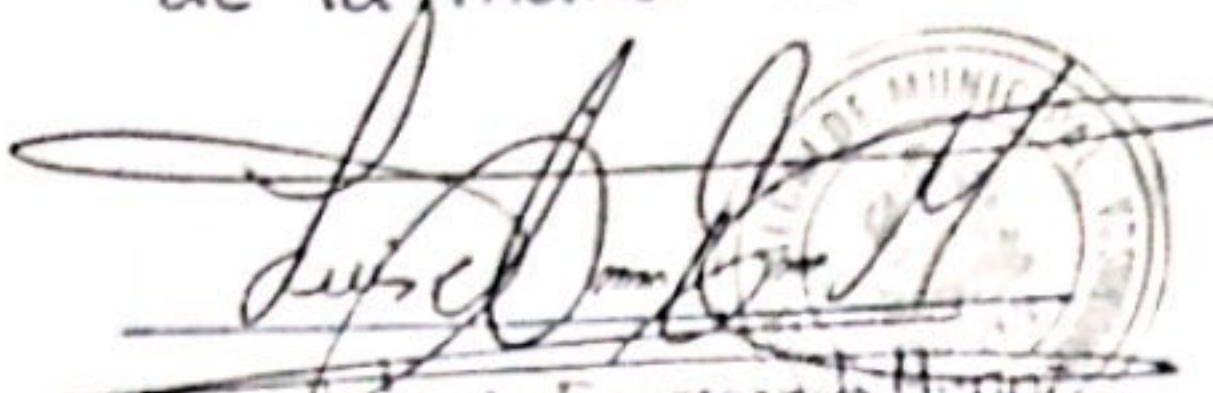
Nº	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Egresos
1	1103003000001 47110 11-001-01	11-001-01 Transferencias Para Gobierno Local.	Construcción de Segunda etapa de Cerca perimetral del Centro de Salud del casco urbano, Leguaca, Santa Bárbara.	1,000,000.00
2	1104009000001	11-001-01	Construcción de vi-	100,000.00

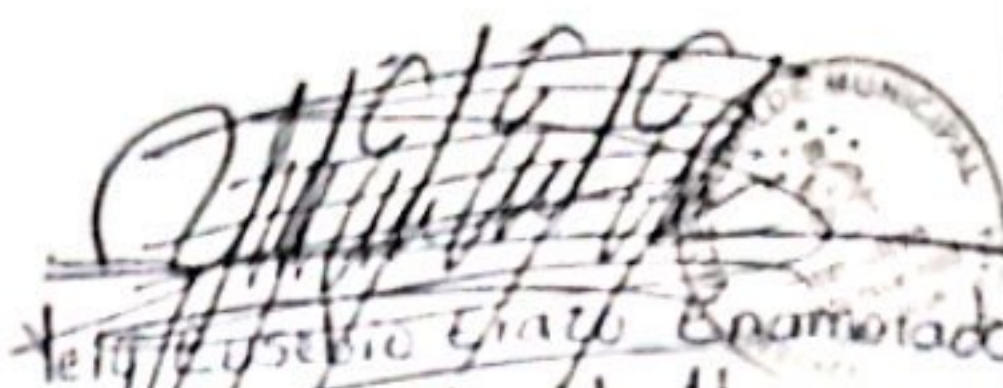
Nº	Estructura de Gasto	Fuente	Descripción	Egresos
	47110 11-001-01	Transferencia Para Gobierno Local.	viviendas en la aldea San Juan, Ceguaca, Santa Barbara.	
3	1104 010 000 001 47110 11-001-01	Transferencia Para Gobierno Local	Construcción de vivi- endas en la aldea Santa Ana, Ceguaca, Santa Bárbara.	300,000.00
4	1104 011 000 001 47110 11-001-01	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.	Construcción de vivi- endas en la aldea El Edén, Ceguaca, Santa Bárbara	200,000.00
5	1104 012 000 001 47110	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Construcción de vivi- endas en la aldea La Cuchilla, Ceguaca Santa Bárbara.	100,000.00
6	1104 013 000 001 47110 11-001-01	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Construcción de vivi- endas en la aldea El Portillo, Ceguaca, Santa Bárbara.	100,000.00
7	1104 014 000 001 47110 11-001-01	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Construcción de vivi- endas en la aldea La Libertad, Ceguaca, Santa Bárbara	100,000.00
8	1301 006 000 001 47210 11-001-01	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Construcción de calle pavimentada en la aldea El Edén, Ceguaca, Santa Bárbara.	2,000,000.00
9	1301 007 000 001 47210 15-013-01	15-013-01 Fondos Propios	Construcción de muro de gaviones en calle que conduce al ba- rrio la Aduana del Casco Urbano, con- tiguos a la propiedad del Señor Raúl Al- varado.	293,549.04
10	1502 003 000 001 47210 11-001-01	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Construcción de pavi- mento concreto Cicló- peo en la aldea San Juan, Ceguaca, Santa Bárbara	2,300,000.00

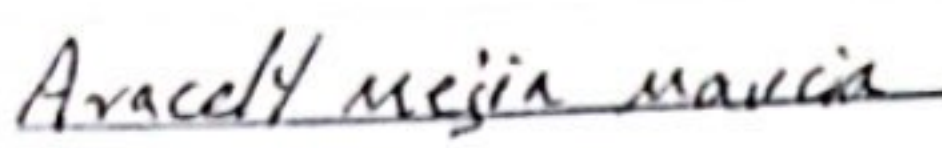
No	Estructura de Gasto	Fuente	Descripción	Egresos
11	11 03 005 000 001 47110 11-001-01	11-001-01 Transferencias Para Gobierno Local.	Construcción de cerca perimetral del Centro de salud del Casco Urbano, Ceguaca, Santa Barbara. (Cuenta por pagar año 2024).	183,538.10
12	13 01 008 000 001 47110 11-001-01	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Extensión del siste- ma de energía eléc- trica calle que con- duce hacia las nue- vas instalaciones del Centro de Salud en el Casco Urbano, Ceguaca, Santa Barba- ra (Cuenta por pagar año 2024).	12,110.00
13	15 02 004 000 001 47210 11-001-01	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Construcción de prime- ra etapa de estructura y techo en la Plaza Cívica Ricardo Pineda Trochez, Ceguaca, Santa Bárbara. (Cuenta por pagar año 2024).	623,485.93
14	15 03 000 001 000 47210 11-001-01	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Equipos varios de oficina.	340,047.53
Total				7,652,730.60

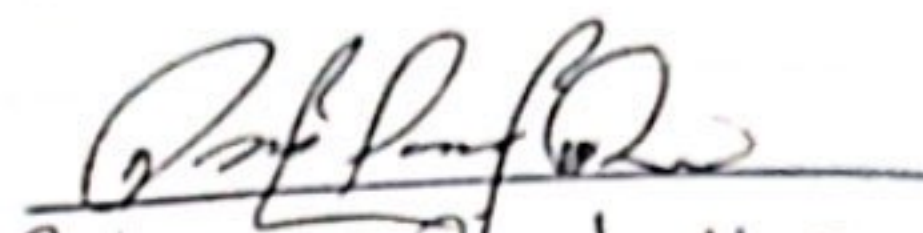
Total Egresos: Siete millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos treinta lempiras con sesenta centavos (Lps 7,652,730.60). el Realizar la próxima sesión de Corporación el día miércoles Doce de Febrero del año Dos mil veinticinco a las 9:00 a.m en el lugar que ocupa el Palacio Municipal. 10.- Cierre de la Sesión: No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la sesión Siendo las diez horas con cinco minutos

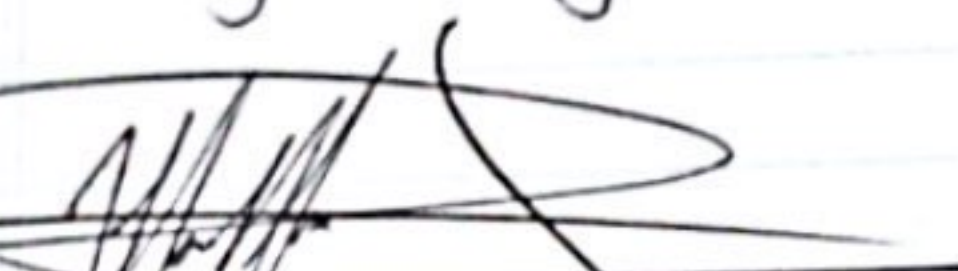
de la mañana.. Se Firma Para Constancia

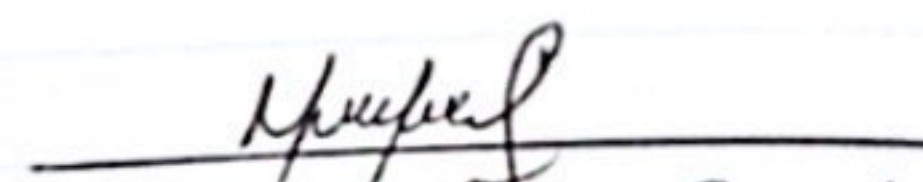

Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal



Yery Eusebio Erazo Enamorado
Vice Alcalde Municipal


Aracely Mejia Mancía
Regidora Segunda


Paula Iris Pineda Muñoz
Regidora Tercera


Melvin Mauricio Pineda Enamorado
Regidor Cuarto


Maximino Muñoz Pineda
Regidor Quinto


Sandra Rosibel Pineda Avílez
Regidora Sexta


Nidia Castellanos Ropalo
Secretaria Municipal

ACTA N° 03-2025

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día miércoles Doce de Febrero del presente año Dos mil veinticinco en el lugar que ocupa el Palacio Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Yery Eusebio Erazo Enamorado y los Regidores por su orden: Aracely Mejia Mancía, Regidora Segunda, Paula Iris Pineda Muñoz, Regidora Tercera, Melvin Mauricio Pineda Enamorado, Regidor Cuarto, Maximino Muñoz Pineda, Regidor Quinto, Sandra Rosibel Pineda Avílez, Regidora Sexta, ante mi Nidia Castellanos Ropalo, Secretaria Municipal que da fe, se